



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0515

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-0929-01908319-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, el Profesor Mauro Bernardo DE GIOVANNI (Código N° 14.830), solicita el otorgamiento de licencia extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad con goce de haberes, el día 22 de setiembre de 2023, en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura "Biblioteca en Sistema Braille", función 43, que dicta en la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto DMM 3398/83 y modif.

Que el mencionado artículo establece: "*Pueden otorgarse por año calendario hasta cinco (5) días hábiles corridos o alternados de licencia, para concurrir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, que no sean las ya previstas en el inciso m) del presente artículo*".

Que la Dirección de Personal informa que el citado revista en esta Administración en calidad de Docente interino, en veinticuatro (24) horas cátedra de "Bibliotecario en Sistema Braille", función 43, dependiente de la Dirección del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa – Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula objeción a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria por perfeccionamiento docente con goce de haberes, al agente DE GIOVANNI en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada, Licencia Extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones de la especialidad, con goce de haberes, al agente Mauro Bernardo DE GIOVANNI (Código N° 14.830), el día 22 de setiembre de 2023, en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura "Bibliotecario en Sistema Braille", Función 43, de la Escuela de Música del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto DMM 3398/83 y modif.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

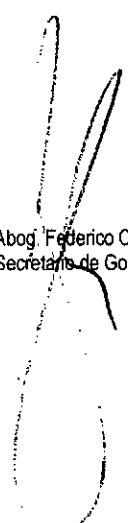
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N° **0515**

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente al docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

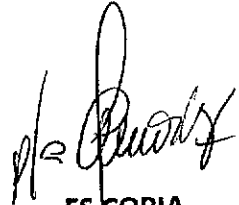
Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente



**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación